



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

Las personas sabemos incorporar nuevas formas de pensar y de actuar, de sentir y de convivir y abrimos nuestro pensamiento hacia ese futuro inmediato incorporando nuevos valores no sólo cambiaremos a la educación y a la sociedad sino que nos cambiaremos a nosotros mismos. Este sentido del cambio es muy potente, pero hay que creérselo y hay que construirlo. Este es el discurso de la interculturalidad, donde ser diferente no es un defecto sino algo valioso.

De ahí la necesidad de buscar otras alternativas de educación que visibilicen al ser humano como tal. que sea elaborada y consensuada desde las necesidades y demandas de los actores a intervenir, una educación nueva, crítica, reflexiva integradora e intercultural, es una vía para generar seres humanos conscientes, capaces de transformar su realidad desde el respeto, la igualdad y el reconocimiento de las distintas formas de ver el mundo.

La configuración de lineamientos para una propuesta en derechos humanos desde la visión intercultural para estudiantes de la Universidad de Cuenca se fundamenta en la Filosofía del Aula de Derechos Humanos, en la cual se propone una visión desde la complejidad de los contextos, donde la acción por la defensa del ejercicio de los derechos es en el cotidiano vivir, de aquí que la incorporación de elementos teóricos son fundamentales para un proceso educativo.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estos lineamientos se proponen como esquema de propuesta para una nueva educación en derechos humanos, lo que se está proponiendo es otra educación para otra civilización.

PALABRAS CLAVES:

Derechos Humanos

Interculturalidad

Racionalidad

Educación

Ética

Globalización

Dialogo

Investigación



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE

Introducción

Capítulo I

Generalidades

Historización de los Derechos Humanos

Derechos Humanos desde la Perspectiva conceptual

Los derechos Humanos desde un nuevo contexto

Capítulo II

Generalidades

Racionalidad y Cultura

¿Qué es la Interculturalidad?

El Dialogo como método de investigación Intercultural

Capítulo III

Análisis situacional.- sondeo de opinión a estudiantes del área social de la Universidad de Cuenca.

Análisis situacional Facultad de Psicología

Análisis situacional Facultad de Filosofía

Análisis situacional Facultad de

Análisis situacional Facultad de Ciencias Medicas

Análisis situacional Facultad de Ciencias Económicas

Análisis General

Capítulo IV

Lineamientos para una propuesta educativa en derechos humanos desde la interculturalidad.

Introducción

Lineamientos para una propuesta educativa en derechos humanos desde la interculturalidad

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



**AULA DE DERECHOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
INTERCULTURALES**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN INTERCULTURALIDAD, DERECHOS HUMANOS
Y MIGRACIÓN**

**Lineamientos para una propuesta educativa en derechos humanos desde la
interculturalidad.**

Tesina previa a la obtención del
Diploma Superior en Derechos
Humanos, Migración e
Interculturalidad

Autor: Nilson Araujo Flores

Director: Dra. Piedad Vásquez.

Cuenca - Ecuador

2010

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Mi más profundo agradecimiento a la doctora Piedad Vázquez Andrade (la Pía), que con su paciencia y abnegada colaboración así sido posible la culminación de este trabajo. Pilar fundamental en la consecución de mis sueños.

Gracias a mis padres que son el motor de vida y una luz guía en el sendero de mi camino.

Agradezco a mis compañeros del Aula de Derechos Humanos que día tras día seguimos en ese sueño loco de conseguir un mundo digno para todos.

A todas las personas que con su apoyo y paciencia han estado cerca impulsándome para la culminación de este trabajo gracias brujís.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La ideas, criterios, reflexiones y análisis vertidos en el presente trabajo de graduación son de exclusiva responsabilidad del autor(a).

Nilson Patricio Araujo Flores.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

Las personas sabemos incorporar nuevas formas de pensar y de actuar, de sentir y de convivir y abrimos nuestro pensamiento hacia ese futuro inmediato incorporando nuevos valores no sólo cambiaremos a la educación y a la sociedad sino que nos cambiaremos a nosotros mismos. Este sentido del cambio es muy potente, pero hay que creérselo y hay que construirlo. Este es el discurso de la interculturalidad, donde ser diferente no es un defecto sino algo valioso.

Pienso que ha de ser la racionalidad la que haga más razonable a la propia razón cuando hablemos de la cultura, sencillamente porque no se entiende bien qué significa y qué exige esta nueva cultura. Cuando hablamos de racionalidad nos referimos a tener un "pensamiento claro" que mejore nuestra comprensión sobre la cultura, es decir estamos en el camino de proyectar otro modo de ser persona.

Al hilo de estas aclaraciones corresponde en este momento diferenciar, al menos yo encuentro diferencias para ello, entre multiculturalismo, pluriculturalismo e Interculturalismo. Entiendo por multiculturalismo el reconocimiento de que existen varias culturas en un mismo territorio en un momento determinado. El pluriculturalismo es un modelo de intervención que pone el énfasis en el mantenimiento de la identidad de cada cultura y el Interculturalismo es una forma de intervención que subraya el valor de las relaciones e interacciones y de la convivencia de las culturas en un mismo espacio social, desde de la cooperación y la solidaridad.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La cuestión será, digo yo, no sólo saber describir, saber analizar y saber valorar la sociedad consumista, competitiva e insolidaria en la que estamos envueltos a finales de siglo; sino cómo llegar a esa otra sociedad cooperativa y solidaria.

De ahí la necesidad de buscar otras alternativas de educación que visibilicen al ser humano como tal, que sea elaborada y consensuada desde las necesidades y demandas de los actores a intervenir, una educación nueva, crítica, reflexiva integradora e intercultural, es una vía para generar seres humanos conscientes, capaces de transformar su realidad desde el respeto, la igualdad y el reconocimiento de las distintas formas de ver el mundo.

La configuración de lineamientos para una propuesta en derechos humanos desde la visión intercultural para estudiantes de la Universidad de Cuenca se fundamenta en la Filosofía del Aula de Derechos Humanos, en la cual se propone una visión desde la complejidad de los contextos, donde la acción por la defensa del ejercicio de los derechos es en el cotidiano vivir, de aquí que la incorporación de elementos teóricos son fundamentales para un proceso educativo.

Estos lineamientos se proponen como esquema de propuesta para una nueva educación en derechos humanos, lo que se está proponiendo es otra educación para otra civilización.



CAPITULO 1

Generalidades.

1) HISTORIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

A partir de 1948, año en que se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el proceso de implementación y desarrollo de la legislación internacional en materia de derechos humanos ha vivido un proceso enorme de aceleración durante toda la segunda mitad del siglo XX, que lo ha convertido en un cuerpo jurídico extenso y complejo. Cabe destacar que la misma declaración no constituía un fin en si misma sino que formaba parte de un plan más ambicioso de la Comisión de derechos humanos, el cual consistía en redactar lo que se vino a denominar la “Carta de derechos humanos”, compuesta por una declaración, un pacto, y una serie de medidas para la puesta en practica de los derechos reconocidos en los instrumentos anteriores. El desarrollo normativo de los derechos humanos inició un proceso de expansión sin precedentes que hoy mismo sigue en evolución, siempre bajo el auspicio de Naciones Unidas, tan solo equiparable al movimiento social internacional que se ha generado en torno a la protección y ejercicio de los derechos humanos¹.

¹ El presente artículo es parte de la publicación, Mikel Berraondo, *Los derechos humanos en la globalización. Mecanismos de garantía y protección*, Alberdanía, San Sebastián,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se suelen establecer tres etapas diferentes en el desarrollo de los derechos humanos durante el periodo de tiempo que transcurre desde la creación de Naciones Unidas hasta nuestros días.

En primer lugar se podría hablar de una etapa normativa entre 1945 y finales de la década de los 60, aproximadamente. Caracterizada porque se asumen los derechos humanos básicos contenidos en la carta de constitución de Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la internacionalización definitiva de los derechos humanos, al aceptar los estados la obligatoriedad de los derechos contenidos en la carta, y por el impulso al proceso de descolonización que se produce en el seno de Naciones Unidas con dos importantes resoluciones: La Declaración del 14 de diciembre de 1960 sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales y la resolución relativa a la soberanía permanente sobre los recursos naturales de 1962.

Como el nombre de caracterización indica, durante esta etapa la creación normativa fue muy intensa. Se aprobó la Carta de San Francisco en 1945, que constituía la organización de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos

2004. Mikel Berraondo López es profesor de la Universidad San Jorge de Zaragoza, investigador del instituto de derechos humanos de la Universidad de Deusto en Bilbao y miembro del Aula de Derechos Humanos del Instituto de Promoción de Estudios Sociales (IPES) de Pamplona.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Humanos en 1948, el Convenio para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en 1948, las Convenciones de Ginebra en 1949, la Convención sobre el Estatuto de los

Refugiados en 1951, la Convención para la eliminación de todas formas de discriminación racial en 1965, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos en 1966 y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también de 1966. Hay que decir que estos dos últimos pactos no entraron en vigor hasta 1976, completando así y casi 20 años después, el objetivo inicial de la Comisión de Derechos Humanos de crear la “Carta de derechos humanos”. También aparecieron documentos regionales de protección de los derechos humanos como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes de los Hombres en 1948 y la Convención Europea sobre los Derechos Humanos de 1950.

Además, durante esta etapa se continuó con la labor iniciada años antes por la Sociedad de Naciones en materia de trabajo, donde la OIT pasó a ser una agencia especializada de

Naciones Unidas en 1946 y continuó su extensísima labor en defensa de los derechos de los trabajadores. También en materia de infancia, en donde la Asamblea General elaboró en 1959 una Declaración sobre los derechos del niño. Y por último, en materia de esclavitud y discriminación, en donde se comenzaron a dar los pasos para la aprobación de sucesivos convenios condenando y prohibiendo tanto la esclavitud como la discriminación. Estos convenios se

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

servieron de los precedentes establecidos en ambas materias para avanzar en el proceso de desarrollo del cuerpo normativo que condenaba y prohibía tanto la esclavitud como la discriminación. En materia de esclavitud, existía por ejemplo, el *Acta General de Bruselas*, adoptada en 1890, y en materia de discriminación se atiende al trabajo previo realizado por la Sociedad de Naciones.

En segundo lugar se habla de una etapa de construcción institucional, a partir de finales de los 60 y hasta la caída del muro de Berlín. La característica principal de esta etapa es el surgimiento de órganos y mecanismos de aplicación, control e implementación de los derechos contenidos en los distintos documentos que se crean. Surgen el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención del Racismo, el Comité contra la Tortura, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Europea de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Además aparecen otros mecanismos destinados a la prevención y protección de los derechos humanos como los mecanismos convencionales (contenciosos, no contenciosos y cuasi-contenciosos) y los mecanismos Extra convencionales (procedimiento público 1235 y privado 1503). Como consecuencia del establecimiento de estos mecanismos y de los movimientos sociales que comienzan su andadura durante las décadas precedentes, se produce la emergencia de Organizaciones No Gubernamentales y de organizaciones sociales dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos, que realizan un



UNIVERSIDAD DE CUENCA

papel importantísimo, a partir de este momento, en la promoción de los derechos humanos, en las denuncias de las violaciones de derechos humanos y en definitiva en la implementación de los derechos humanos en todo el mundo.

Por otro lado, es de destacar también, la aparición del movimiento internacional para el

“nuevo orden económico internacional” en el ámbito de político de las Naciones

Unidas. Este nuevo orden propulsado por los países recién descolonizados y más pobres, demandaba las ayudas de los países desarrollados para propiciar el desarrollo de los países pobres, a fin de reducir las diferencias económicas y sociales que les separaban y que todavía les separan, dando origen al actual enfrentamiento político existente entre países del Norte y del Sur en el ámbito de las organizaciones internacionales. Gracias a este movimiento internacional los derechos de la tercera generación, más conocidos como los derechos de la solidaridad han generado suficiente aceptación como para hablar de su positivación internacional, a pesar de la radical oposición de los países tradicionalmente conservadores en materia de derechos humanos a estos nuevos derechos y, sobre todo, a los valores que les caracterizan y que tanto rechazo provocan, entre las posturas más conservadoras de la doctrina de los derechos humanos, son la solidaridad necesaria para ejercerlos, el ejercicio colectivo de los derechos y su finalidad transformadora.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La tercera etapa, la posterior a la guerra fría, arranca con el hecho histórico del desmembramiento de los países socialistas, con la famosa caída del muro de Berlín en

1989 y el fin de la guerra fría, lo que sin duda ha sido beneficioso para la cooperación en el ámbito internacional y por lo tanto para la implementación de los derechos humanos a nivel mundial. Además, nos encontramos con que a partir de estos años el desarrollo normativo de los derechos humanos comienza a completarse en áreas como la infancia, derechos de los pueblos y minorías, especialmente de los pueblos indígenas, o el derecho a la administración de justicia. Las conferencias mundiales para tratar cuestiones de derechos humanos se convierten en reuniones masivas, con unos índices de participación gubernamental y no gubernamental altísimo y con una trascendencia posterior muy importante.

Por último, la cuarta etapa, que tantos cambios importantes para los derechos humanos ha generado ya en el tablero internacional apenas iniciada, arranca con los terribles atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las torres gemelas de Nueva York y el edificio del Pentágono en Washington. A partir de este momento se ha producido una regresión en el respeto a los derechos humanos, que por lo visto, se ha generalizado ya y que supone un estancamiento muy peligroso del proceso internacional de aceptación, respeto y disfrute de los derechos humanos. Como consecuencia de los atentados, y debido a la implicación de organizaciones fundamentalistas islámicas en su realización, se ha iniciado una cruzada

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

internacional contra el terrorismo y contra el mundo islámico, acusado de ser el protector e impulsor de las redes internacionales de terrorismo.

2.- DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA CONTEXTUAL.

2.1.- ¿Qué son y que significan los derechos humanos?

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, nos dice primero que los derechos humanos "son" un **ideal** a conseguir². Concretamente se dice que estamos ante "el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción". Y, justo unos párrafos después, en los artículos 1 y 2 de la Declaración, ya no se nos habla de "ideal a conquistar", sino de una realidad ya conseguida³:

Artículo 1.- todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Y.

² HERRERA J.: *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos. Texto 2 curso virtual de derechos humanos*, Universidad Pablo de Olavide Sevilla-España 2006, p 1

³ HERRERA J.: *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos. Texto 2 curso virtual de derechos humanos*, óp., cit, p. 3

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el artículo 2.1: toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición⁴.

Estamos ante una lógica bastante simplista que, sin embargo, tiene consecuencias muy importantes, puesto que conduce a una concepción "a priori" de los derechos humanos. Si estamos atentos, esta lógica hace pensar a todas y a todos que tenemos los derechos, aún antes de tener las capacidades y las condiciones adecuadas para poder ejercerlos. De este modo, las personas que luchan por ellos acaban desencantadas, pues, a pesar de que nos dicen que tenemos derechos, la inmensa mayoría de la población mundial no puede ejercerlos por falta de condiciones materiales para ello.

Desde los contextos, los derechos humanos, más que derechos "propriadamente dichos" son procesos; es decir, el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida. Por tanto, nosotros no comenzamos por los derechos", sino por los "bienes" exigibles para vivir con dignidad: expresión, confesión religiosa, educación, vivienda, trabajo, medio ambiente, patrimonio histórico-artístico. Por eso, cuando hablamos de derechos, más que de objetos obtenidos de una vez para siempre, hablamos de dinámicas sociales que tienden a conseguir

⁴ HERRERA J.: *De qué hablamos cuando hablamos de derechos h humanos como procesos*, óp., cit, p4.Óp.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

determinados objetivos genéricos: dotamos de medios e instrumentos, sean políticos, sociales, económicos, jurídicos o culturales, que nos induzcan a pensar los derechos humanos desde una teoría en la que las verdades las ponen las prácticas sociales que intentan día tras día conseguir el acceso de todas y todos a los bienes materiales e inmateriales que se han ido conquistando en el proceso de humanización.⁵

Hablamos, por consiguiente, de los procesos de división social, sexual, étnica y territorial, cultural, religiosa del hacer humano. Según la posición que ocupemos en tales marcos de división del hacer humano, así tendremos una mayor o una menor facilidad para acceder a la educación, a la vivienda, a la salud, a la expresión, al medio ambiente, es decir el acceso a una vida digna.

De acuerdo con esto y siguiendo los planteamientos de Joaquín Herrera afirmamos que:

1 - Debemos comenzar reconociendo que nacemos y vivimos necesitando la satisfacción de conjuntos culturalmente determinados de bienes materiales e inmateriales. Según el entorno de relaciones en el que vivamos, así serán los bienes a los que intentaremos acceder. Pero, lo primero no son los derechos, sino los bienes.

⁵ HERRERA J.: *De qué hablamos cuando hablamos de derechos h humanos como procesos*, óp., cit, p4.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2- Satisfacer nuestras necesidades, inmersos en sistemas de valores y procesos que imponen un acceso restringido, desigual y jerarquizado a los bienes. Lo cual se materializa a lo largo de la historia a través de los marcos hegemónicos de división social, sexual, étnica y territorial del hacer humano.

3- La historia de los grupos marginados y oprimidos por esos procesos de división del hacer humano, es la historia del esfuerzo por llevar adelante prácticas y dinámicas sociales de lucha contra los mismos. De ahí, que a nosotros nos corresponda poner las frases de los derechos, pero admitiendo que la verdad de los mismos radica en estas luchas raramente recompensadas con el éxito.

4- El objetivo fundamental de dichas luchas no es otro que el de poder vivir con dignidad. Lo que en términos materiales significa generalizar procesos igualitarios de acceso a los bienes materiales e inmateriales que conforman el valor de la "dignidad humana"

5- Y, al final si tenemos el poder político y legislativo necesario - establecer sistemas de garantías (económicas, políticas, sociales y, sobre todo jurídicas) que comprometan a las instituciones nacionales e internacionales al cumplimiento de lo conseguido por esas luchas por la dignidad de todas y de todos.⁶

Los derechos humanos, desde la visión de J. Herrera, al que nos adscribimos, son: el conjunto de procesos sociales, económicos, políticos y culturales que

⁶ HERRERA J.: *Cuatro condiciones para una teoría realista y crítica de los derechos.*



UNIVERSIDAD DE CUENCA

abren y consolidan espacios de lucha por la defensa de la vida humana con dignidad.

3.- LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UN NUEVO CONTEXTO.

Los derechos humanos se han convertido en el reto del siglo XXI. Un reto, tanto teórico como práctico. En primer lugar, nadie puede negar el gigantesco esfuerzo internacional realizado para llegar a formular jurídicamente una base mínima de derechos que alcance a todos los individuos y formas de vida que componen la idea abstracta de humanidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) esta situada en el contexto de la guerra fría entre dos grandes sistemas de relaciones sociales enfrentados por conseguir la hegemonía mundial; y, asimismo, dichos textos surgieron en la época de la Post-guerra, donde existía una serie de conflictos geopolíticos; y la descolonización de territorios. Por aquellos tiempos se difundían las empresas públicas, las negociaciones estatales entre sindicatos y gobiernos sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores y, por supuesto, una labor legislativa tendente a reconocer cada vez más derechos a las ciudadanos y los ciudadanos de los países, sobre todo, más desarrollados. Además, con el final de los procesos descolonizadores y la progresiva aparición de nuevas nacionalidades y nuevos actores internacionales.⁷

⁷ HERRERA J.: *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos*, óp., cit, p. 3

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Hoy en día, estamos ante un nuevo contexto social, económico, político y cultural. En este nuevo contexto, se ha dado una paralización de esas medidas interventoras por parte del Estado con respecto a las actividades económicas. Si hace cuatro décadas el Estado controlaba las consecuencias del mercado (polución, destrucción del patrimonio histórico artístico) aplicando medidas interventoras; en la actualidad, es el mercado el que está imponiendo las reglas a los Estados desde instituciones globales como la Organización Mundial del Comercio.⁸

Estamos en un contexto en el que la extensión y la generalización del mercado ha provocado que los derechos humanos comiencen a considerarse como "costes sociales" de las empresas que hay que ir suprimiendo en nombre de la competitividad. .

El deterioro del medio ambiente, consecuencia de la explotación de la naturaleza; las injusticias propiciadas por un comercio y por un consumo indiscriminado y desigual, la continuidad de una cultura de violencia y guerras, la realidad de las relaciones trans-culturales y de las deficiencias en materias de salud y de convivencia individual y social, nos obligan a pensar y, por consiguiente, a abordar los derechos desde una perspectiva nueva, integradora, crítica y contextualizada en prácticas sociales emancipadoras.

⁸ HERRERA J, *Cuatro condiciones para una teoría realista y crítica de los derechos Humanos*, óp., cit, p. 5

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el marco de este contexto, hablar de derechos humanos implica visualizar la posibilidad de universalizar al menos un derecho básico que para quienes hacemos el Aula de Derechos Humanos es la defensa de la vida humana digna y la defensa y cuidado de la naturaleza. Desde esta visión la lucha por los derechos humanos implica la lucha por el acceso a los valores de vida (alimentación, vivienda, vestido, salud, educación) y a la riqueza humana (desarrollo de las potencialidades y capacidades; es decir el derecho al deporte, al arte, a una religión, a la filosofía, a un ambiente sano y sustentable).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO II

Cultura y Racionalidad

El ser humano es un ser inacabado y necesitado que busca su realización mediante la interacción con otros seres humanos y el medio que le rodea, creando, transformando su realidad de acuerdo a sus necesidades y desarrollando sus potencialidades, según lo dicho la cultura es un producto de su auto realización.

Entendemos como cultura el modo de vida que tienen las personas dentro de un espacio y tiempo determinado, de acuerdo a esta visión se considera a la cultura como dinámica, cambiante que no es estática. Es decir la cultura cambia de acuerdo a las necesidades que tienen los seres humanos sean estas económicas, políticas etc. Y precisamente por ser tales tienen la capacidad de dialogar, de aprender, de enseñar y respetarse.

Como afirma la doctora Piedad Vásquez: las culturas no son Universos Abstractos que descansan sobre tradiciones que las fundamentan. Constituyen, al contrario horizontes prácticos e históricos de comprensión y de acción que deben ser continuamente realizados puestos a prueba en la vida cotidiana de los seres humanos, esto quiere decir que la dinámica interna de una cultura no comprende únicamente la dimensión de confirmación de sus tradiciones sino también de sus



UNIVERSIDAD DE CUENCA

transformaciones⁹, por lo que ninguna cultura es perfecta ya que está hecha de la mano del hombre y el hombre como tal no es perfecto.

Si aceptamos el concepto de cultura como modos de vida dinámicos de las personas en un espacio y tiempo determinado que se transforma según sus necesidades contextuales, podemos afirmar que la **pluriculturalidad** es entonces *el reconocimiento de estos modos de vida*, el afirmar y respetar diferentes modos de vida nos lleva a pensar en otra forma de ver y comprender la realidad, someter a juicio nuestra forma de ver el mundo y respetar las otras formas de cómo otros ven el mundo, la visión unicultural que tenemos de la realidad ha determinado nuestro actuar frente a otros grupos culturales relegándoles a una categoría de ignorancia, no considerando ni respetando sus costumbres y tradiciones, construidas y vividas en el transcurso de los tiempos, lo que nos hace vernos como superiores, que lo que hacemos o lo que hemos aprendido es la única forma de entender la realidad es decir se ha desarrollado en nosotros una racionalidad instrumental tecno científica que está en contra de todo lo diferente, cuyos valores vienen dados por la eficacia, eficiencia, la competitividad y el individualismo en contra de toda forma comunitaria de vida, donde la naturaleza es vista solo como yacimiento de recursos ilimitados movidos por el mercado y los países considerados primer mundistas.

Esta percepción de ver la realidad tiene que ser modificada hacia la apertura de que yo aprendo de ti como tú de mí porque somos seres necesitados y al ser

⁹ VASQUEZ, Piedad, *Derechos Humanos desde la Interculturalidad: insumos para una educación intercultural y diversa*; Universidad de Cuenca, pg. 80

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

seres necesitados ninguna cultura es perfecta porque los seres humanos no somos perfectos. Es decir modificar nuestra racionalidad que no es otra cosa más que sensibilizarnos con toda forma de vida respetándola como es y valorando el espacio que ocupa en un contexto determinado, este respeto y reconocimiento posibilita el entender cómo viven, aprender de ellas el de compartir con ellas, es decir el dialogar entre culturas, es cambio de percepción no solo mental sino existencial posibilita el entrar en una interculturalidad.

¿Qué es la Interculturalidad?

Creo que es conveniente que antes de definir la interculturalidad no hagamos una pregunta ¿Qué si nuestra forma y manera de pensar nos permite reconocer y respetar las diferentes formas de ver e interpretar la realidad? El porqué de esta pregunta es algo que ya se afirmó el párrafos anteriores sobre nuestra visión mono cultural, es decir vale la pena empezar a cultivar una disposición para aprender a pensar lo nuevo; empezar a reconocer nuestro Analfabetismo Intercultural¹⁰. Desde esta Alfabetización Intercultural se puede buscar una verdadera y permanente campaña de aprendizaje por y para la traducción de los distintos modos de vida y de ahí una interpretación de las distintas formas de ver la realidad, desde este punto de partida se puede definir a la interculturalidad como un proceso real de vida consciente en la que se va fraguando una toma de posición ética a favor de la convivencia con las diferencias a nivel teórico como práctico.

¹⁰ VASQUEZ, Piedad, *Derechos Humanos desde la Interculturalidad: insumos para una educación intercultural y diversa*; óp. cit, pg. 8

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Visibilizar a la interculturalidad como una opción o una apuesta que va más allá del pluriculturalismo porque superando el horizonte de la tolerancia de las diferencias culturales, propone el desarrollo de una práctica de convivencia y enriquecimiento mutuo.

En si la interculturalidad es el dialogo de culturas sin dominio alguno que para su práctica propone asumir un proyecto ético de vida desde el respeto y reconocimiento a otras culturas, que para dialogar tienen que considerarse que no son ni perfectas ni concluidas, por eso pueden abrirse al dialogo.

Un enfoque intercultural supone una toma de decisiones que afecta a todos los aspectos de la vida del ser humano. No es suficiente el conocer elementos de otras” culturas, ni convivir en un mismo espacio. No es sólo el incluir un tema más, ni algo a añadir al contenido ordinario: lecciones sobre otras culturas, jornadas multiculturales. Se trata de incluir los principios básicos de educación intercultural a nivel de proyecto educativo y proyecto curricular, teniéndolos en cuenta en todas sus concreciones y en la práctica educativa. Hoy en día vivimos en una sociedad en la que la multiculturalidad está muy presente, y como tal, debemos de formarnos para saber cómo llevar a cabo nuestro trabajo, atendiendo a todas las personas por igual. Como orientadores debemos tener muy presentes las necesidades de cada uno, los contextos, para poder atenderles lo mejor posible.

El dialogo como método de investigación Intercultural

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El diálogo intercultural como método que busca un mejor conocimiento de la alteridad y de sí mismo se malentiende si por “conocimiento” se comprende un simple “tomar” nota o “darse por enterado”. En nuestra visión, se trata de un proceso de información en el que nos informamos (comunicamos) y nos dejamos informar (en el sentido de dar forma) por lo que conocemos. También se podría hablar con Panikkar. Sobre el telón de fondo de una tradición budista-. De “conocimiento” que se cumple como recíproco proceso entre sujetos que nacen juntos a una nueva existencia. El diálogo intercultural implica una **especial calidad ética que** lo caracteriza como una forma de vida o como una actitud fundamental teórico-práctica, cuyo ejercicio se funda en la acogida del “otro” como sujeto que, no necesita pagar aduanas para intervenir y participar. “el orden del diálogo es importante: mientras me hayas visto, no existes “es como si al verme me dieras la existencia”.¹¹

El espíritu o actitud mental prevaleciente en esas poblaciones se expresa en el dicho Zulú. Una persona es una persona a causa de los demás. Porque si alguien se educa con esta perspectiva, su identidad se basa en el hecho de ser visto, de que la gente lo respete y lo reconozca como persona.

Y que en términos sartreanos diría que el diálogo intercultural se caracteriza por ser un proyecto que aspira a la reestructuración de las relaciones entre las

¹¹ VASQUEZ, P.: *Derechos Humanos desde la Interculturalidad: Insumos para una Educación Intercultural y Diversa*, Universidad de Cuenca, 2009, p. 27.

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

personas y sus culturas optando por la universalización de los principios de co-autonomía y co-soberanía como modos de vida.¹²

Fornet –Betancourt señala como un supuesto básico de la interculturalidad, crear las condiciones para que los pueblos hablen con voz propia, es decir, para que digan su propia palabra y articulen sus logros sin presiones y deformaciones impuestas o, en otras palabras, dejar que el “otro” libere su “palabra”.

Para Freire constituye importante el paso de la cultura de silencio a la cultura de la palabra, que es la cultura de la liberación en la que las relaciones con “el otro” y con “lo otro” se caracterizan por ser relaciones de convivencia y de solidaridad.

Por lo que es alentador saber que no nos quedamos de manos cruzadas frente a los mitos y prejuicios carcelarios, hemos salido de nuestro marco de referencias, y hemos puesto en tela de juicio que la cárcel sea realmente un centro de rehabilitación.

El espacio educativo universitario se ha caracterizado por generar: respeto, reflexión, comunicación, intercambio de experiencias y sobre todo de libertad a pesar de esto nos hace reflexionar de cuanto hace falta fomentar una conciencia crítica en nuestra sociedad, de valorar que somos libres de pensar, actuar y de amar..

¹² Op.cit. p.28.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

De esta manera y al entender a la educación como un proceso ético político permanente y con la metodología de Paulo Freire **el dialogo** garantizan mejores condiciones para reescribir la vida de cada participante de este proceso, también nos posibilita criticar la lógica de poder de la sociedad.

En toda educación que se precie de crítica posible, debe partir de la realidad en la que se encuentra el estudiante en este caso, se vuelve reflexivo sobre sí mismo y descubriéndose oprimido en el sistema, emerge como sujeto histórico; estas ideas las tomo del proyecto ético-crítico Freireano; proyecto que me parece que todo educador que trabaje en condiciones de vulnerabilidad debe seguir cultivando no como metodología para enseñar sino como una práctica vital que vaya desde el respeto del otro (alter) y lo otro (naturaleza) buscando una construcción de un proceso intercultural de respeto y sin dominio dentro de la comunidad de inter-aprendizaje

La Universidad no debe concentrar su trabajo solamente en los procesos y procedimientos técnicos, como si la institución fuera una fábrica, sino que hay que tener como elemento fundamental, al ser humano, esto implica que hay cuestiones que trascienden sobre la eficacia y la eficiencia.

Los contenidos y métodos de enseñanza deben ser éticos, lo que implica considerar una educación en Derechos Humanos desde la Interculturalidad como garantía de prevención de la violación de los derechos de todas las personas,

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

especialmente de quienes están en situación de exclusión porque son los seres a los que más se los vulnera; muchos de ellos no tienen derechos, por ende no son reconocidos como personas/ es así no tienen cultura.

Se debe fortalecer el componente educativo, en donde la educación sea un proceso de construcción, donde el aprendizaje sea innovador y vaya generando esperanza y posibilidades para alcanzar esa dignidad anhelada.

- En la comunidad universitaria, el diálogo, debe generar un encuentro entre sujetos relevándose unos a los otros a través de las mediaciones para transformar la realidad del participante de este proceso.

Creo que no hay discrepancia en concebir a la educación como la tarea de formar seres humanos para el presente, cualquiera que este sea, para tal propósito hay que **bregar** por la configuración de sujetos en los que cualquiera pueda confiar y respetar. Puesto que, desde este enfoque, ser sujeto es formar parte de comunidades y tradiciones dialógicas, en las que construimos nuestra identidad en la interrelación con los “otros” y con lo “otro” -la naturaleza.

La configuración del sujeto es de capital importancia en un proyecto educativo, si tenemos en consideración que el fundamento de la realidad es el reconocimiento entre sujetos naturales, corporales, incompletos y necesitados. El sujeto trasciende todas las objetivaciones, pero no puede existir sin ellas. El sujeto cognoscente, actuante, práctico, el sujeto vivo y el sujeto de la praxis, son sujetos

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

tratados como objetos, pero como sujeto trasciende a todos ellos. El sujeto que trasciende las objetivaciones, le podemos encontrar exclusivamente en la vivencia subjetiva entre sujetos. Dada la imposibilidad de una sociedad humana ordenada por la espontaneidad de la relación entre sujetos, que se tratan como sujetos, surge la institución como una necesaria mediatización de la vida humana. Que el sujeto pueda vivir como sujeto, tendría que ser el sentido de la propia institucionalidad, sin embargo, las instituciones no se pueden dirigir hacia el sujeto sin tratarlo como objeto.

Esta institucionalidad no tiene que responder sólo económicamente a la satisfacción de necesidades básicas, sino que se trata de la conformación de un sistema político que corresponda a los derechos básicos que tienen que respaldar institucionalmente las emancipaciones que surgen a partir del desarrollo de las relaciones entre sujetos que se reconocen. Este reconocimiento entre sujetos es básico, puesto que posibilita el surgimiento del momento negativo de un proceso de conscientización que implica los reconocimientos que a las víctimas de una norma, acto o institución o sistema de etnicidad, se les ha negado la posibilidad de vivir, en su totalidad o en alguno de sus momentos. La dominación surge por el hecho de que la relación entre los sujetos no puede prescindir de la mediatización institucional.

Me parece que debe estar fincada en lo que Dussel llama el método **analéctico**, que integra la **ética** con la lógica (aptitudes y actitudes). Que huye de las simplificaciones; y busca la **capacidad crítica** para enfrentar la **complejidad** de

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la **realidad**; complejidad que implica entender los contextos como conjunto de relaciones, con los otros y con lo otro. La reflexión derivada del pensamiento de Freire está en esta visión, por el hecho de partir de los contextos en los que los excluidos viven sus vidas. El punto de partida del proceso de conscientización es la **situación límite**, entendidas éstas como la máxima negatividad posible. Negatividad que implica conocer y considerar los obstáculos que impiden el desarrollo de la vida humana digna en el marco de una estructura social injusta. Situación generada por problemas de tipo económico, social, político, cultural, psicológico, etc. El diagnóstico de esta situación lleva a la búsqueda de alternativas complejas, diversas, multifactoriales interrelacionadas y factibles. Esto nos lleva a plantear una guía que nos permita: crear las condiciones para que los pueblos hablen con voz propia, es decir, para que digan su propia palabra y articulen sus logos sin presiones y deformaciones impuestas, esto es, “dejar que el otro libere su palabra”. En el caso de América Latina implica la crítica del colonialismo y de su historia de dominio y de deformación. La crítica del colonialismo constituye el desarrollo de una hermenéutica de la liberación histórica por la que el “indio mudo” redescubre su palabra, y el “negro desconocido” dispone de las condiciones práctico-materiales para comunicar alteridad, que es lo que Freire plantea como el paso de la cultura del silencio a la cultura de la palabra, que es la cultura de la liberación; y Boenaventura de Sousa Santos señala como tarea inaplazable: de “gestionar el silencio”



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Y en el caso de la Cárcel de Varones de Cuenca es hacer que los señores internos a pesar de su privación de libertad, tengan la oportunidad de acceder a una educación que aporte a su Rehabilitación y que posibilite la reivindicación de sus derechos básicos.

Ésta práctica socio-educativa en los sectores de exclusión nos permite apostar por una Interculturalidad como nuevo “lugar” de la reflexión ética¹³.

¹³ PEREZ TAPIA, José Antonio.: *Revista Exodo* N° 100, España, Octubre 2009.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO III

ANÁLISIS SITUACIONAL.- SONDEO DE OPINIÓN A ESTUDIANTES DEL ÁREA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Para identificar y constatar el conocimiento que tienen algunos estudiantes de la Universidad de Cuenca especialmente del área social sobre Derechos Humanos e Interculturalidad, se procedió a la aplicación de una encuesta a 100 estudiantes de las facultades de Psicología, Filosofía, Economía, Jurisprudencia y Ciencias Medicas, con el siguiente cuestionario:

1. Para usted que son los Derechos Humanos: marque una de las siguientes opciones:
 - a. Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.
 - b. Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.
 - c. Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza humana, a favor de la vida digna.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2. La Interculturalidad se la conoce como: marque una de las siguientes opciones:

- a. El respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo.
- b. El dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como proyecto ético de vida.
- c. El reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.

3. Desde su actividad universitaria usted practica los Derechos Humanos.

SI NO

COMO:

4. Desde su actividad universitaria usted practica la Interculturalidad.

SI NO

COMO:

Para la identificación más clara de los resultados y el análisis correspondiente he visto conveniente dividirlo en forma general y luego por facultades:

Como refleja el cuadro siguiente en relación a la primera y segunda pregunta en forma general:

58 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.

Autor:
Nilson Araujo Flores

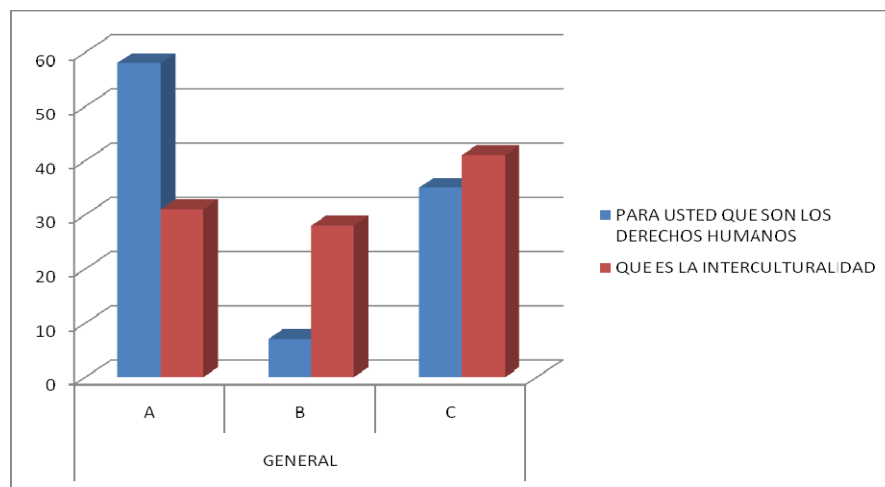


UNIVERSIDAD DE CUENCA

7 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

35 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza humana, a favor de la vida digna.

Cuadro 1



De la misma manera, en forma general los estudiantes respondieron a la segunda pregunta sobre la Interculturalidad así:

31 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 28 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como

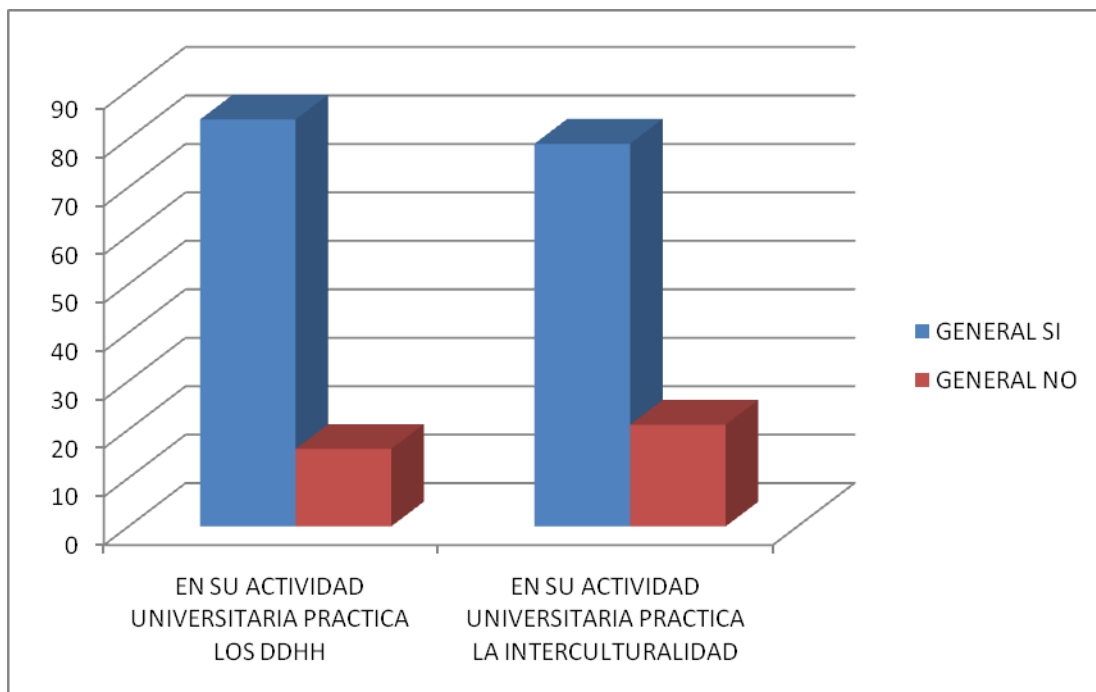


UNIVERSIDAD DE CUENCA

proyecto ético de vida y 41 estudiantes respondieron que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado. Se observar en el cuadro anterior.

Con relación a la tercera y cuarta pregunta los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 86 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 14 no; 79 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 21 estudiantes afirman que no.

Cuadro 2





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con relación a Como lo practican casi en la totalidad de los estudiantes lo hacen desde el respeto a sus compañeros de una forma general sin ninguna afirmación más.

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente forma como se explica en los cuadros siguientes.

1. Para usted que son los Derechos Humanos

15 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.

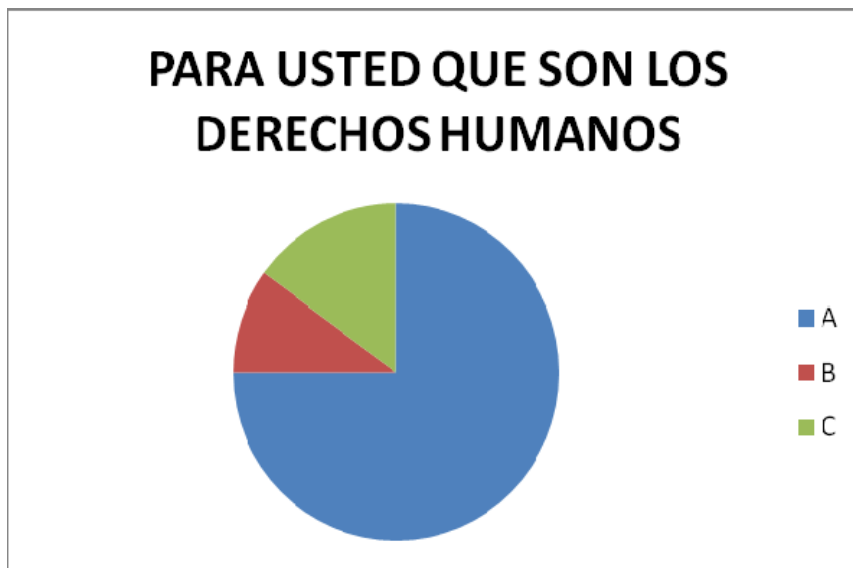
2 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

3 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza humana, a favor de la vida digna.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuadro 3



Autor:
Nilson Araujo Flores



2. Para usted que es la Interculturalidad

11 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 9 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como proyecto ético de vida y ningún estudiante respondió que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.

Cuadro 4





Con relación a la tercera los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 19 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 1 no;

Cuadro 5





UNIVERSIDAD DE CUENCA

19 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 1 estudiantes afirman que no.

Cuadro 6



En como lo practican los estudiantes afirman en su mayoría desde el respeto y consideración a sus compañeros, amigos y profesores.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente forma como se explica en los cuadros siguientes.

1. Para usted que son los Derechos Humanos



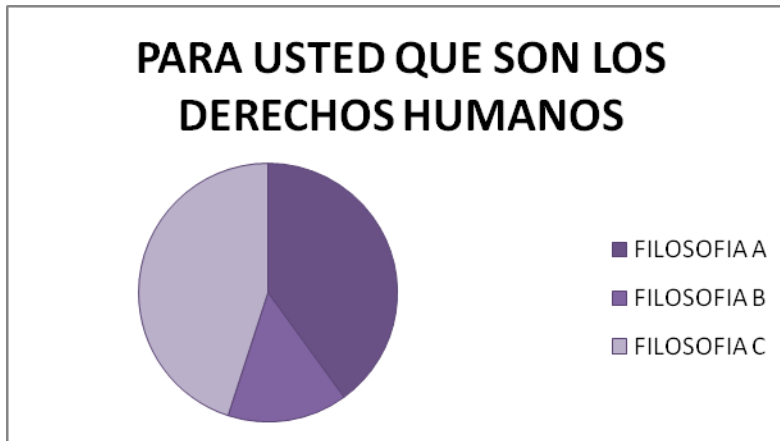
UNIVERSIDAD DE CUENCA

8 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.

3 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

9 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza.

Cuadro 7



2. Para usted que es la Interculturalidad

5 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 5 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

proyecto ético de vida y 10 estudiante respondió que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.

Cuadro 8



Con relación a la tercera los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 15 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 5 no;

Cuadro 9





UNIVERSIDAD DE CUENCA

14 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 6 estudiantes afirman que no.

Cuadro 10



En como lo practican de la misma manera responden desde el respeto a su compañeros y reconociendo a las diferentes culturas que existen.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente forma como se explica en los cuadros siguientes.

1. Para usted que son los Derechos Humanos

11 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.

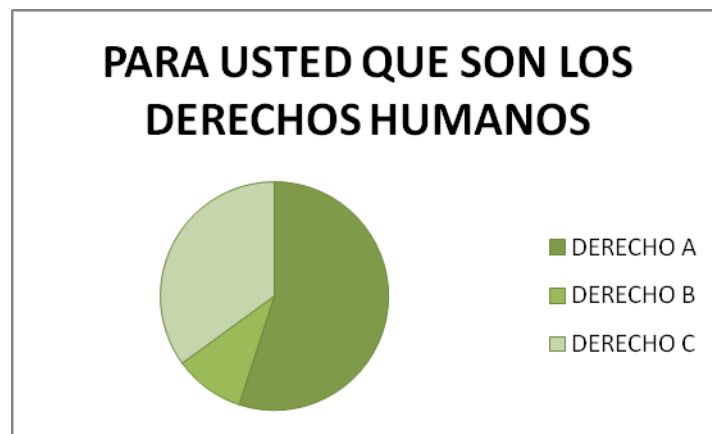


UNIVERSIDAD DE CUENCA

2 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

7 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza.

Cuadro 11



2. Para usted que es la Interculturalidad

4 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 4 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como proyecto ético de vida y 12 estudiante respondió que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuadro 12



Con relación a la tercera los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 17 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 3 no;

Cuadro 13



19 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 1 estudiantes afirman que no.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuadro 14



El cómo lo practican afirman que respetando y reconociendo a sus compañeros y profesores desde la universidad.

FACULTAD DE MEDICINA

Los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente forma como se explica en los cuadros siguientes.

1. Para usted que son los Derechos Humanos

11 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo. 0 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

9 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza.

Cuadro 15



2. Para usted que es la Interculturalidad

4 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 7 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como proyecto ético de vida y 9 estudiante respondió que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.



Cuadro 16



Con relación a la tercera los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 18 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 2 no;

Cuadro 17





UNIVERSIDAD DE CUENCA

16 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 4 estudiantes afirman que no.

Cuadro 18



El cómo lo practican afirman que respetando y reconociendo a sus compañeros y profesores desde la universidad.

FACULTAD DE ECONOMÍA

Los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente forma como se explica en los cuadros siguientes.

1. Para usted que son los Derechos Humanos

13 estudiantes contestan que los Derechos Humanos son un conjunto de normas, leyes universales que garantizan la vida de las personas en cualquier lugar del mundo.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

0 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es un conjunto de procedimientos que están hechos una vez y para siempre, desde organismos internacionales que velan por la consecución de una vida digna para las personas.

7 estudiantes contestan que los Derechos Humanos es el conjunto de procesos de luchas sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de la riqueza.

Cuadro 19



2. Para usted que es la Interculturalidad

4 Estudiantes respondieron que la Interculturalidad es el respeto a cada una de las culturas existentes en el mundo, 7 estudiantes respondieron que la interculturalidad es el dialogo de culturas del mundo sin dominio alguno, como proyecto ético de vida y 9 estudiante respondió que es el reconocimiento de las culturas del mundo, sin distinción alguna dentro de un espacio determinado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuadro 20



Con relación a la tercera los estudiantes encuestados respondieron de la siguiente manera: 15 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican los DDHH y 5 no;

Cuadro 21



11 estudiantes dicen que en su actividad universitaria si practican la interculturalidad y 9 estudiantes afirman que no.



Cuadro 22



ANÁLISIS GENERAL

Con relación a los estudiantes encuestados y según sus respuestas, se puede afirmar que en la mayoría de los estudiantes poseen una visión positivista de que significan los derechos humanos es decir conciben a los derechos humanos como leyes universales, según esta posición dentro de la Universidad de Cuenca los estudiantes tienen una visión de titularidad de derechos ya que son leyes que todos los poseemos de una vez y para siempre. Desde esta afirmación se ve conveniente la implementación de una cátedra de Derechos Humanos desde un posicionamiento diferente, donde los involucrados se conviertan en sujetos de derechos, para lo cual se sugiere trabajar desde la filosofía que posee el Aula de Derechos Humanos de la Universidad, la cual se manifiesta desde la complejidad de los contextos como el “conjunto de procesos sociales, económicos, normativos,

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

políticos y culturales que abren y consolidan desde el reconocimiento, la transferencia de poder y la mediación jurídica espacios de lucha por la particular concepción de la dignidad humana. De esta manera que la educación en Derechos Humanos implica principalmente comprometerse con la lucha por el ejercicio de los derechos de las personas y no únicamente de su titularidad¹⁴. El ejercicio de los derechos humanos implica la defensa de la vida humana digna. Dignidad entendida como acceso a bienes tanto tangibles como intangibles.

Los estudiantes encuestados de manera general definen o conciben a la Interculturalidad como el reconocimiento de las diferentes culturas, y que lo practican desde el respeto a las mismas. Esta es una concepción errónea sobre la interculturalidad ya que solo el reconocimiento implica la pluriculturalidad o multiculturalidad, la interculturalidad es más que es echo del reconocer otras formas de ver el mundo, implica él como yo desde mi cultura me relaciono, entiendo, aprendo y enseño en dialogo con las diferentes culturas, desde este posicionamiento se entiende a la interculturalidad como un proyecto ético de vida que cambia no solo nuestra forma de ver e interpretar la realidad, sino también nuestra forma de pensar, es decir abrimos a verle al otro como yo desde una igualdad, y respetarlo al otro como yo desde una diferencia en el modo de vida es decir respetarlo desde sus particular cultural.

Según lo mencionado en la Universidad de Cuenca en cuanto a los estudiantes se visibiliza una multiculturalidad, creo que es una base o un camino para llegar a

¹⁴ Filosofía del Aula de Derechos Humanos; Universidad de Cuenca, febrero de 2009, pg. 2

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

una práctica intercultural ya que al tener presente el respeto a otras culturas, se nos hace menos complicado el poder dialogar con ellas.

Creo que una educación de derechos humanos desde la interculturalidad es un camino para que los estudiantes visibilicen al otro como ellos y se comience un proceso de sensibilización que vaya desde la toma de consciencia, y el cambio de pensamiento monocultural, para esto estoy convencido que una alternativa pedagógica es la capacitación a los estudiantes desde una metodología de acción-reflexión



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS PARA UNA PROPUESTA EDUCATIVA EN DERECHOS HUMANOS DESDE LA INTERCULTURALIDAD.

Introducción.

En la actualidad se vive una crisis no solo a nivel de País, es también a nivel Latinoamericano y mundial. La carencia de valores hace ver una sociedad superficial manipulada por el consumismo y tendencias neoliberales que dejan al descubierto una sociedad débil, insegura, que va en decadencia; en donde los únicos valores son el individualismo y la competitividad convirtiéndole al ser humano una especie de máquina que se desarrolla o supera de acuerdo a su eficiencia y eficacia, dejando de lado todo el componente humano, la parte de las relaciones, del interactuar, es decir segado de su realidad.

De ahí la necesidad de construir y delinear elementos metodológicos para una propuesta educativa en derechos humanos, emancipadora que cree sujetos libres, críticos reflexivos, que vaya desde sus contextos, sus necesidades, sus demandas, desde un enfoque intercultural que se proyecte no solo al multiculturalismo y al reconocimiento de otras culturas sino al entendimiento de las mismas desde una convivencia pacífica para esto nos basamos en tres relaciones como punto de partida una educación nueva, innovadora crítica e intercultural.

-relación del yo consigo mismo

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- relación del yo con los otros

Relación del yo con el entorno natural

Son estas relaciones las que nos ayudaran a la identificación y construcción de ejes y principios para la propuesta que deseamos definir con un enfoque ético/intercultural

Partamos entonces de la importancia de la educación, considerada esta: como un proceso permanente y eminentemente ético político, como lo concibe Paulo Freire educar es formar, no implica por lo tanto transferir conocimientos, envuelve por el contrario una actividad en caminata a ayudar a construirlos, no solamente a nivel conceptual sino a nivel actitudinal, procedimental y ético.

La educación como lo considera Paulo Freire debe estar estrechamente ligada a las necesidades y demandas de los actores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en donde los sujetos son responsables de sus aprendizajes, es decir dentro del proceso educativo los sujetos son parte activa del proceso y no objeto del mismo como considera la educación bancaria al ser solo una transmisión de conocimientos.

Hemos considerado a la educación como un proceso eminentemente ético político y permanente, identifiquemos ahora al sujeto que interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Según los planteamientos de Freire y Dussell el ser humano es considerado como un ser histórico, necesitado inacabado abierto estructuralmente a la ética, es un ser corporal, dialógico que interactúa con el otro y con lo otro.

El sujeto al que nos referimos es el viviente humano, que es una sustancialidad abierta, que se realiza con su actuación y su actuación es a la vez su realización. El ser humano es una realidad que esta forzada a realizarse como realidad y en la realidad, este sujeto está abierto a los otros no por voluntad si no por su estructura. Es el único que se pregunta ¿Qué hago aquí? desde ahí está abierto a los otros. Es un sistema sustancialmente inconcluso. Esta forzada apertura a la realidad se constituye en el principio de posibilidad a la ética. Esta apertura ética tienen una precisa estructura: hacerse cargo, cargar y encargarse de la realidad.

La idea de este sujeto inconcluso está presente también en Freire cuando plantea que enseñar exige la conciencia de inacabamiento, el inacabamiento lleva a lo que denomina "inversión de la de la existencia". La identidad del sujeto se va configurando, precisamente por tratarse de un sujeto inacabado: somos animales incompletos o inconclusos que nos completamos o terminamos por obra de la cultura, y no por obra de la cultura en general sino por formas en alto grado particulares de ella. Nuestras ideas nuestros valores, nuestros actos y hasta nuestras emociones son, lo mismo que nuestro sistema nervioso, productos culturales, productos elaborados partiendo de nuestras tendencias, facultades y disposiciones con que nacimos. Según esto Ignacio Martín Baró nos dice que hay que aprender a leer la realidad circundante y a escribir la propia historia; a

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

codificar no solo las palabras ajenas sino aprender a decir las palabras de su propia existencia que es personal y sobre todo colectiva.

En conclusión el sujeto de nuestra propuesta educativa, es el sujeto individual o colectivo, que se niega a ser un sujeto metódico cuya subjetividad es pura interioridad, que se declara un sujeto expresivo, un sujeto transformador; yo soy un sujeto; y, por lo tanto, necesito proyectar mi ser en el mundo, y transformar el mundo como una expresión, y por ultimo me apropiare de mi ser antes de dejar que me lo expropian.

Al concibe la educación en derechos humanos como un proceso ético-político es necesario una indagación crítica y de compromiso político, que lleve no sólo a conocer sino a intervenir en la realidad para transformarla. Para la intervención y transformación de la realidad se necesita un conocimiento que no sea ni neutro ni a valorativo. Relacionar teoría y hechos, lleva a su vez, a establecer las relaciones entre: hechos y valores¹⁵.

1) Lineamientos para una propuesta educativa en valores y derechos humanos para educación inicial desde una perspectiva ético critica.

Como hemos dicho en páginas anteriores de este capítulo, para el planteamiento de la propuesta, nos vamos a apoyar en las dimensiones de relación: el yo consigo mismo, el yo con los demás y el yo con la naturaleza.

¹⁵ VASQUEZ, P.: *Teoría Crítica de la Educación y Derechos Humanos: Lineamientos para una propuesta educativa*, op, cit. pp., 364, 365, 366,367

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Creo que se debe partir desde una educación que sea:

Nueva. Una educación que se derive desde las propias necesidades y demandas de los sectores que encamine procesos de concientización y sensibilización a cada uno de los individuos que conforman un contexto determinado, promotora de caminos a la consecución de una vida digna,

Integradora: Plantear una educación emancipadora que vaya en beneficio de todos los actores sociales y que cada uno de los individuos sea participe de su propia educación, que el proceso educativo sea permanente y que el ser humano sea sujeto de la educación y no un objeto más de la misma

Crítica: potenciar herramientas que definan la perspectiva de clarificarnos sobre los esquemas de comprensión, planteamientos, enfoques, sistemas y soluciones ajenas que, de forma a-crítica, consagran nuestra situación de dependencia histórico-estructural, espacio común en el sistema mundo en el que vivimos

Contextualizada: no podemos entender los derechos si les aislamos de las luchas de los grupos empeñados en promover la emancipación humana; pues, los derechos no sólo se logran en el marco de las normas jurídicas que propician su reconocimiento, sino también, de las prácticas sociales.

EL YO CONSIGO MISMO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Desde una visión ético crítica planteamos la relación del yo consigo mismo desde la concepción del ser humano histórico inacabado, necesitado, abierto por su estructura a la ética,

El sujeto por su carácter de inacabamiento está en obligación de superarse, de liberarse, es por tal motivo que dentro del proceso educativo y especialmente si se trata de educación, el sujeto debe ser partícipe de sus propios aprendizajes, que estén ligados a un desarrollo integral respetando sus diferencias individuales, el grado de maduración, y sus particulares culturales.

Según lo anterior mencionado y al plantear una propuesta en derechos humanos desde la interculturalidad, en base a una relación del yo consigo mismo, cabe señalar la importancia del cuidado de nuestro cuerpo, ya que somos seres corporales, de ahí la necesidad de reivindicar una concepción amplia y corporal de los derechos humanos.

Lo corporal, dado que está sometido a los contextos y nos une a los otros, hace que necesitemos la comunidad para poder satisfacer nuestras exigencias; mientras que las libertades individuales no necesitan contexto alguno para ser consideradas como derechos de plena satisfacción. Los derechos sociales, económicos y culturales son relegados a un segundo plano. Es lo impuro, lo híbrido, lo mezclado. Podemos pensar, rezar y opinar libres de cualquier condicionamiento social y, además, con todas las garantías estatales imaginables. Pero disfrutar de la salud, de un entorno limpio o de tener una vivienda digna,

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

depende de elementos extraños a lo jurídico formal. Depende como todo en nuestro mundo (incluidos los derechos individuales), de los contextos en los que se sitúan.

Al separar lo mental de lo corporal llegamos a entendernos como centros aislados de conciencia y acción. Nuestras necesidades, nuestros cuerpos, el mundo que habitamos constituyen una realidad mundana que no es la nuestra, que nos es ajena, extraña y contra la cual hay que enfrentarse.

Al ser nuestro cuerpo quien interactúa dentro del contexto en el que nos desenvolvemos es imprescindible hablar sobre el derecho a la integridad corporal como derecho irrenunciable, es decir luchar contra todo tipo de torturas, de restricciones a nuestras potencialidades de expresión y creencia, de muertes violentas, de muertes evitables. La propia interpretación de los derechos humanos y fundamentales debe adaptarse a un mundo no dualista en el que mente y cuerpo vayan unidos.

Todas estas propuestas, tienen, por consiguiente un objetivo último: ir contra la naturalización de los procesos a los que nos conduce el neo-liberalismo económico, político y cultural que nos domina.

EL YO CON EL OTRO

La relación del yo con el otro dentro de la teoría ética, es vista desde una relación de pares en donde cada uno de nosotros somos seres necesitados

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

estructuralmente abierto a la ética y por nuestro carácter de inacabamiento somos seres dialógicos, iguales semejantes, sin distinción de raza color o estado social. De ahí la necesidad que dentro del proceso educativo la relación entre educador y educando debe ser entendida desde una paridad en donde el educador es potencializador de estrategias, que posibiliten el conocimiento de la realidad en la que interactúan; dentro del proceso de enseñanza –aprendizaje la experiencia juega un papel muy importante ya que somos sujetos histórico, que aprendemos desde la cotidianidad.

Enmarcándonos dentro del proceso educativo, ser humano consiste en la vocación de compartir lo que ya sabemos entre todos, y con todos, basándonos en principios de respeto, solidaridad e igualdad cultivando sentimientos de responsabilidad frente a uno mismo, a los demás y a la naturaleza.

Debemos tener en cuenta que dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, somos seres históricos, que nos pertenecemos a un particular cultural por esta razón que una propuesta educativa debe ser situada desde las necesidades y demandas de los actores como parte esencial de respeto y reciprocidad a las demás culturas, como un dialogo de las mismas.

Al ser vistos como iguales situados en un contexto determinado y con un bagaje cultural que nos identifica, el proceso educativo debe generar espacios adecuados en donde se desarrolle y practiquen habilidades que promuevan sujetos éticos-críticos-reflexivos, a su vez sujetos que visibilicen su realidad y sean



UNIVERSIDAD DE CUENCA

consecuentes frente a las necesidades que ella demanda, como también abrirse a las demás culturas de el compartir, aprender y enseñar.

EL YO CON LO OTRO

Desde la visión ético crítica lo otro se le considera a la naturaleza como un semejante que interactúa, y vive con todos nosotros.

El ser humano se encuentra arraigado como un ser en el mundo, junto a otros y dentro de la naturaleza es parte de ella. Fenomenológicamente emerge, por un lado, como un ser de deseos ilimitados, de ahí su carácter de proyecto infinito, con capacidad de cuidado, de responsabilidad de su propia vida, de la vida de los demás y del futuro de la tierra.

El ser humano está conectado dentro de la naturaleza por su vida, historia, ya que es desde y con la naturaleza que interactuamos con nosotros mismo y con los demás; por su estructura de inacabamiento, y abierto a la ética el ser humano está obligado a cuidar su casa en la que vive es decir velar, cuidar y respetar a la naturaleza.

Es el sistema neoliberal quien desde su estructura de acumulación de riqueza a invisibilizado a lo otro concibiéndole como el sitio adecuado para la explotación de recursos, sin darnos cuenta estamos matando la casa de todos, es decir no nos preocupamos del equilibrio de la biosfera, peor aún no nos preocupamos de nosotros mismos como individuos y como especie.

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Desde este punto de vista al plantear una propuesta en derechos humanos desde la interculturalidad, en relación con la naturaleza y desde la teoría ético crítica sería conveniente plantear desde una ética eco centrista, como lo plantea Dussell en su libro *ética del gran sur*, en la cual la naturaleza forma parte de cada uno de nosotros (seres humanos, animales y plantas) que viven en armonía y equilibrio, con valores éticos de respeto, igualdad, protección y libertad.

Además al reconocer el valor que tiene la naturaleza como ser viviente estamos también reconociendo como otras culturas visibilizan la realidad es decir cambiamos o nos abrimos a una nueva racionalidad y entendimiento desde diferentes cosmovisiones, y no solo desde la visión monocultural que poseemos.

En la formulación de estos lineamientos, además del apoyarme en la concepción Ético-crítica de Freire, en la Filosofía del Aula de Derechos Humanos de la Universidad de Cuenca, he tomado unos criterios de la Carta de la Tierra¹⁶ y las “Cuatro Ecologías” de Leonardo Boff¹⁷, así: la relación del “yo consigo mismo” la he asimilado a la “Ecología Mental”; la relación del “yo con el otro” la identifico como “La Ecología Social”; la relación del “yo con lo otro”, la he tomado como la “Ecología Integral”

De la Carta de la Tierra propongo algunos principios que, a mi criterio, deben ser tomados como valores fundamentales que deben ser desarrollados en el Referente para un Currículo en Educación Inicial:

¹⁶ BOFF, L.: *Ética Planetaria desde el Gran Sur*, Trotta, Madrid, 2000, pp. 103,108

¹⁷ Video presentado en el Encuentro Internacional de Pensamiento Latinoamericano Perspectivas del Siglo XXI.

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1) RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

- Promover la vida digna como derecho fundamental de desarrollo
- Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento amor y compasión
- Respetar la vida en toda su diversidad como comportamiento ético solidario

2) INTEGRIDAD ECOLOGICA

- Practicar la toma de conciencia ecológica como ética de cuidado
- Promover la sostenibilidad ecológica como medio de vida armónico
- Sensibilización y concientización frente a la diversidad natural

3) JUSTICIA SOCIAL Y ECONOMICA

- Promover el desarrollo integral humano de forma equitativa y sostenible
- Defender el derecho de todos, sin discriminación a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana
- Fortalecer la igualdad, equidad de género y diversidad cultural como requisitos para una sociedad sostenible

4) DEMOCRACIA NO VIOLENCIA Y PAZ

- Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración
- Promover una cultura de tolerancia no violencia y paz
- Integrar proceso de democracia y participación como comunidades de aprendizaje y dialogo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONCLUSIONES

Los principios de la propuesta: “Lineamientos para una Propuesta Educativa en Valores y Derechos Humanos para Educación Inicial”, tiene por base la convicción fundamental de que los seres humanos estructuralmente estamos abiertos a la Ética por el hecho de que somos seres inacabados, incompletos, necesitados de los “otros” y de “lo otro”, que poseemos una voluntad que no puede llevar a abrirnos a la Ética o cerrarnos a ella, cuando no aceptamos ser interpelados por “el otro” y por “lo otro”. Y que como seres humanos tenemos el derecho irrenunciable de vivir en condiciones de dignidad. Entendida la dignidad como el acceso a los valores de vida (alimentación, vivienda, vestido, educación, salud) y a la riqueza humana que implica el desarrollo de nuestras capacidades y potencialidades

El reconocimiento del rol de la familia como primera educadora de sus hijos, con sus realidades y características propias, necesidades y expectativas educativas, constituyéndose -por tanto- en un actor central y permanente en la educación

La Constitución nos proporciona valiosos aportes para la educación en valores y derechos humanos ya que la misma señala al Ecuador como un país intercultural pues, nos hace claros aportes para una nueva sociedad respetuosa de los seres humanos desde una convivencia pacífica de las culturas. Los derechos humanos son el propósito válido y legitimado para imaginar el futuro, pero principalmente

Autor:
Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

para evaluar la calidad de la vida presente, especialmente al considerar que “el derecho a la educación”

Los docentes en particular tienen la inmensa responsabilidad de orientar la construcción de una nueva ciudadanía basada en el dialogo de las culturas sin dominio alguno. El ámbito educativo tiene que adaptarse a la nueva perspectiva de la sociedad como sujetos que ejercen sus derechos. En esta tarea corresponde a las y los docentes renunciar a cualquier forma de autoritarismo, y comprometerse a apoyar la expresión espontánea de los estudiantes, enseñarles a formarse en marcos de libertad y propiciar condiciones para la vivencia de relaciones de equidad, igualdad, tolerancia y respeto.

Con relación a los estudiantes encuestados y según sus respuestas, se puede afirmar que en la mayoría de los estudiantes poseen una visión positivista de que significan los derechos humanos es decir conciben a los derechos humanos como leyes universales, según esta posición dentro de la Universidad de Cuenca los estudiantes tienen una visión de titularidad de derechos ya que son leyes que todos los poseemos de una vez y para siempre. Desde esta afirmación se ve conveniente la implementación de una cátedra de Derechos Humanos desde un posicionamiento diferente, donde los involucrados se conviertan en sujetos de derechos, para lo cual se sugiere trabajar desde la filosofía que posee el Aula de Derechos Humanos de la Universidad, la cual se manifiesta desde la complejidad de los contextos como el “conjunto de procesos sociales, económicos, normativos,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

políticos y culturales que abren y consolidan desde el reconocimiento, la transferencia de poder y la mediación jurídica espacios de lucha por la particular concepción de la dignidad humana. De esta manera que la educación en Derechos Humanos implica principalmente comprometerse con la lucha por el ejercicio de los derechos de las personas y no únicamente de su titularidad¹⁸. El ejercicio de los derechos humanos implica la defensa de la vida humana digna. Dignidad entendida como acceso a bienes tanto tangibles como intangibles.

Los estudiantes encuestados de manera general definen o conciben a la Interculturalidad como el reconocimiento de las diferentes culturas, y que lo practican desde el respeto a las mismas. Esta es una concepción errónea sobre la interculturalidad ya que solo el reconocimiento implica la pluriculturalidad o multiculturalidad, la interculturalidad es más que es echo del reconocer otras formas de ver el mundo, implica él como yo desde mi cultura me relaciono, entiendo, aprendo y enseño en dialogo con las diferentes culturas, desde este posicionamiento se entiende a la interculturalidad como un proyecto ético de vida que cambia no solo nuestra forma de ver e interpretar la realidad, sino también nuestra forma de pensar, es decir abrimos a verle al otro como yo desde una igualdad, y respetarlo al otro como yo desde una diferencia en el modo de vida es decir respetarlo desde sus particular cultural.

Según lo mencionado en la Universidad de Cuenca en cuanto a los estudiantes se visibiliza una multiculturalidad, creo que es una base o un camino para llegar a

¹⁸ Filosofía del Aula de Derechos Humanos; Universidad de Cuenca, febrero de 2009, pg. 2

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

una práctica intercultural ya que al tener presente el respeto a otras culturas, se nos hace menos complicado el poder dialogar con ellas.

Creo que una educación de derechos humanos desde la interculturalidad es un camino para que los estudiantes visibilicen al otro como ellos y se comience un proceso de sensibilización que vaya desde la toma de consciencia, y el cambio de pensamiento monocultural, para esto estoy convencido que una alternativa pedagógica es la capacitación a los estudiantes desde una metodología de acción-reflexión. La propuesta está orientada en la perspectiva de apoyar la cimentación de la formación de sujetos con capacidad para la ética, la solidaridad, el respeto por “el otro” y “lo otro”, desde el dialogo, respeto y entendimiento de los diferentes grupos culturales sin dominio alguno.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECOMENDACIONES

La educación en derechos humanos desde la interculturalidad debe dejar de ser considerada sólo como un espacio de compensaciones para convertirse en una acción de ejercicio de defensa cotidiano, no solo en el ámbito universitario sino en toda práctica que el sujeto realice.

La institución educativa es la encargada de generar sujetos críticos, reflexivos, solidarios desde una mediatización encaminada hacia una ciudadanía intercultural fomentando el ejercicio de derechos en todo ámbito, es decir la universidad debe convertirse en una comunidad intercultural, donde se valore y visibilice las diferentes formas de ver y concebir la realidad, dar espacio a nuevas entradas cognitivas del conocimiento y de los saberes.

Creo que es urgente el fomento de una red comunitaria que amplíe la protección y servicios necesarios para responder eficazmente a cualquier amenaza o violación de derechos que se presente.

El Ministerio de Educación Superior, a través de sus respectivas instancias, tiene que apostar por una nueva visión de educación que convierta a las “necesidades” en derechos. Los mismos que deben ser conocidos y practicados dentro de los aprendizajes de los estudiantes. Una educación que genere y desarrolle espacios participativos de democracia, igualdad y respeto. Esto quiere decir que los estudiantes sean reconocidos como seres dignos un trato basado en la igualdad de condiciones desde una convivencia armónica, donde la cotidianidad y la experiencia son los fundamentos principales de todo el proceso educativo.

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Bibliografía.

BOFF Leonardo, Ecología, El Grito de la Tierra, El Grito de los Pobres, Trotta, Madrid, 2002 (3era edición)

BOFF Leonardo, Ética Planetaria desde el Gran Sur, Trotta, Madrid, 2001.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, 2008.

DE SOUSA SANTOS Boaventura, Una Concepción Multicultural de los Derechos Humanos, revista Memoria, # 101, Bogotá, Colombia, julio 1997.

DE SOUSA SANTOS Boaventura, Crítica de la Razón Indolente: Contra el Desperdicio de la Experiencia Para un Nuevo Sentido Común: La Ciencia, el Derecho y la Política en la Transición Paradigmática, Desclée de Brouwer Bilbao, 2003.

DE SOUSA SANTOS Boaventura, El Milenio huérfano Ensayos para una nueva cultura política, Trotta, Madrid, 2005

DUSSEL Enrique, Ética de la Liberación, Trotta, Madrid, 1998.

ELLACURIA Ignacio, Historización de los Derechos Humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares Eca, # 502, 1990.

Filosofía del Aula de Derechos Humanos de la Universidad de Cuenca, Universidad de Cuenca 2007

FREIRE Paulo, Educación en la Ciudad, Siglo XXI, España, 1997.

FORNET-BETANCOURT, Raúl, Transformación Intercultural de la Filosofía, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2001.

HERRERA Joaquín (ed.), El Vuelo de Anteo, Derechos Humanos y Crítica de la Razón Liberal, Desclée Brouwer, Bilbao, 2000.

HERRERA Joaquín, "Derechos Humanos en el Contexto de la Globalización: Tres precisiones conceptuales", Artículo presentado en Coloquio Internacional, Coimbra, Mayo, 2003.

HERRERA Joaquín, Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest, Tecnos, 1989.

Autor:

Nilson Araujo Flores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

HERRERA Joaquín, Derechos Humanos Interculturalidad y Racionalidad de Resistencia, en Cabeza de Gallo, Revista de la Asociación de Profesores de la Universidad de Cuenca, # 13, febrero, 2004.

VAZQUEZ ANDRADE Piedad, Teoría Crítica de la Educación y Derechos Humanos, Lineamientos para una Propuesta Educativa, Departamento de Publicaciones de la Universidad de León-España, León 2006.

VAZQUEZ ANDRADE Piedad, derechos Humanos desde la Interculturalidad: insumos para una educación intercultural y diversa. Universidad de Cuenca, 2009.